

OFICIO			
Proceso: Gestión Documental	Vigente desde: 01/08/2025	Código: GD-FR-20	Versión: 03

Neiva, Agosto 11 de 2026

Radicado:
2026CS007440-1

Fecha: 2026-08-11

2026PQR00004833

Señor(a)
ARMONIA BY ANA MARIA HERRERA
CL 8 37 A 26 LC 23 C.C ZARAGOZA
Tel: 3163161095
Neiva / Huila

Asunto: Respuesta al radicado 2026PQR00004833

Cordial saludo;

Por medio de la presente, la Subgerencia Técnica y Operativa de Acueducto y Saneamiento Básico de Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P. emite certificación de la autorización de descarga de vertimientos al sistema de alcantarillado público de la ciudad de Neiva, de conformidad con los siguientes antecedentes:

Mediante solicitud radicada No. 2026PQR00004833, la señora Ana María Herrera Espinosa, identificada con cédula de ciudadanía N°. 1.075.272.140 de Neiva (Huila), en calidad de representante legal del establecimiento de comercio denominado Armonía By Ana María Herrera S.A.S identificada con Nit N°. 901738130-6, solicitó certificación de vertimientos al sistema de alcantarillado público de la ciudad de Neiva, para la actividad desarrollada en el predio ubicado en la Calle 8 # 37 A -26 LC 23 Centro comercial Zaragoza, del municipio de Neiva (Huila).

Con la información presentada por el solicitante ante la Subgerencia Técnica y Operativa de Acueducto y Saneamiento Básico, se dio inicio al trámite correspondiente para la evaluación y expedición de la certificación de vertimientos.

En visita técnica realizada el día 05 de agosto de 2026, se emitió concepto técnico en el cual se constató que el establecimiento denominado Armonía By Ana María Herrera S.A.S se encuentra ubicado en la dirección antes mencionada y presta el servicio de odontología general.

El establecimiento cuenta con una sala de espera y dos (2) consultorios odontológicos dotados con sus respectivas unidades odontológicas, Un (1) baño, área de esterilización y realizan la disposición final de residuos peligrosos con la empresa INCIHUILA.

El sistema de abastecimiento de agua se realiza a través del acueducto operado por Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P., con cuenta contrato N°. 124097650, generando



OFICIO			
Proceso: Gestión Documental	Vigente desde: 01/08/2025	Código: GD-FR-20	Versión: 03

aguas residuales domésticas (ARD) que son descargadas al sistema de alcantarillado público de la ciudad de Neiva (Huila).

De conformidad con lo anteriormente expuesto y con base en el concepto técnico debidamente sustentado, se considera viable:

Otorgar al establecimiento, Armonía By Ana María Herrera S.A.S identificada con Nit N°. 901738130-6, ubicado en la Calle 8 # 37 A -26 LC 23 Centro comercial Zaragoza de la ciudad de Neiva (Huila), la certificación de vertimientos de aguas residuales domésticas (ARD) al sistema de alcantarillado público de la ciudad de Neiva.

La presente certificación se otorga con fundamento en las consideraciones establecidas en el concepto técnico y tendrá una vigencia de un (1) año, contado a partir de la fecha de su aprobación, con opción de renovación.

El usuario de la presente certificación deberá informar oportunamente a Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P. cualquier cambio en sus actividades o procesos que pueda generar vertimientos de aguas residuales no domésticas (ARnD) al sistema de alcantarillado público de la ciudad de Neiva.

El incumplimiento de las obligaciones aquí señaladas dará lugar a la correspondiente denuncia ante la autoridad ambiental competente, para que adelante el proceso sancionatorio y aplique las sanciones previstas en el artículo 17 de la Ley 2387 de 2024.

Cordialmente,



MAURICIO ANDRÉS RODRÍGUEZ ROMERO
Subgerente Técnico y Operativo de Acueducto y Saneamiento Básico

Anexo:

Copia:

Revisó:

Proyecto: Juan Diego Buendia Dussan